



Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2017

A todos los participantes del procedimiento por **invitación a cuando menos tres personas No. CAEV-RP-2017-E02-INV** relativo a la **"Equipamiento electromecánico y eléctrico de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en la localidad de El Cedro (Rancho Alegre), en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver."**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2017-E02-INV**, relativo a la **"Equipamiento electromecánico y eléctrico de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en la localidad de El Cedro (Rancho Alegre), en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver."**, se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica. Asimismo, le informo que los dos documentos en referencia se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ**

Con Copia para:

**LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN.**- Secretaria de Desarrollo Social.

**LIC. JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ.**- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.

**ARQ. JOSÉ RAÚL PLATAS GARCÍA.**- Encargado de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General.

**C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.**- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.

**LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ.**- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.

Archivo/minutario  
VMEP / RRV / / AGCC/JPP\*